**SCI-274-2011**

**Comunicación de acuerdo**

|  |  |
| --- | --- |
| **Para:** | M.Sc. Eugenio Trejos B., Rector Srita. Jessica Venegas Gamboa, Secretaria Ejecutiva Comisión de Carrera ProfesionalM.Sc. Irene Varela Rojas, Profesora Catedrática de la Escuela de QuímicaMSc. Manuel Murillo Tsijli, Profesor de la Escuela de MatemáticaIng. Miguel Hernández Rivera, Profesor de la Escuela de Ingeniería Electrónica |
|  |  |
| **De:**  | Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva Secretaría del Consejo InstitucionalInstituto Tecnológico de Costa Rica  |
| **Fecha:** | **7 de abril del 2011** |
|  |  |
| **Asunto:** | **Sesión Ordinaria No. 2708 Artículo 9, del 7 de abril del 2011. Nombramiento de tres miembros titulares en la Comisión de Evaluación Profesional, por un periodo de 3 años, a partir del 02 de mayo del 2011** |

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el Oficio CCP-013-2011 del 11 de marzo de 2011, suscrito por la señorita Jessica Venegas Gamboa, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Carrera Profesional, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez S., Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita realizar los trámites necesarios para el nombramiento de tres miembros titulares y un suplente, en la Comisión de Evaluación Profesional, ya que el 01 de mayo del 2011 concluyen el período de nombramiento las siguientes personas: MSc. Manuel Murillo Tsijli, M.Sc. Irene Varela Rojas e Ing. Miguel Hernández Rivera.
2. La Secretaría del Consejo Institucional, mediante Oficio SCI-173-2011, con fecha 14 de marzo de 2011, procedió a realizar el trámite de convocatoria a la Comunidad Institucional, para llenar tres plazas de miembros titulares y uno suplente, en la Comisión de Evaluación Profesional, de conformidad con lo establecido en el Artículo 88 del Reglamento de Carrera Profesional.
3. La Secretaría del Consejo Institucional, recibió oficio sin referencia con fecha 17 de marzo de 2011, suscrita por la M.Sc. Irene Varela Rojas, Profesora Catedrática de la Escuela de Química, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual manifiesta su deseo de participar en la convocatoria como miembro titular de la Comisión de Carrera Profesional.
4. Con fecha 18 de marzo del presente año, la Secretaría del Consejo Institucional recibe la postulación del Ing. Miguel Hernández Rivera, Profesor de la Escuela de Ingeniería Electrónica, dirigido al MSc. Eugenio Trejos B, Presidente del Consejo Institucional, en el cual manifiesta su deseo de participar en la plaza titular vacante en la Comisión de Evaluación Profesional.
5. La Secretaría del Consejo Institucional recibió nota con fecha 24 de marzo de 2011, suscrita por el MSc. Manuel Murillo Tsijli, Profesor de la Escuela de Matemática, dirigida a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en la cual manifiesta su deseo de participar en la plaza titular vacante en la Comisión de Evaluación.
6. La señora Irene Varela Rojas, el Ing. Miguel Hernández Rivera y el MSc. Manuel Murillo Tsijli, actualmente se desempeñan como titulares en representación del sector docente en la Comisión de Evaluación Profesional, por lo que cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 88 del Reglamento de Carrera Profesional.

**SE ACUERDA:**

1. Nombrar a la MSc. Irene Varela Rojas, Profesora de la Escuela de Química, como miembro titular del sector docente, en la Comisión de Evaluación Profesional, a partir del 02 de mayo del 2011 al 01 de mayo del 2014.
2. Nombrar al MSc. Manuel Murillo Tsijli, Profesor de la Escuela de Matemática, como miembro titular del sector docente, en la Comisión de Evaluación Profesional, a partir del 01 de mayo del 2011 al 30 de abril del 2014.
3. Nombrar al Ing. Miguel Hernández Rivera, Profesor de la Escuela de Ingeniería en Electrónica, como miembro titular del sector docente, en la Comisión de Evaluación Profesional, a partir del 01 de mayo del 2011 al 30 de abril del 2014.
4. Solicitar a la Secretaría del Consejo Institucional, que realice nueva convocatoria para llenar la vacante suplente del sector docente, en la Comisión de Evaluación Profesional.
5. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

BSS/yz

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **ci. Secretaría del Consejo Institucional****Vic. Administración** **Vicerrectoría de Docencia****VIE****VIESA****Centro Académico de San José****Dirección Sede Regional**  | **Auditoría Interna** **Oficina de Prensa****Oficina de Asesoría Legal** **FEITEC** **Centro de Archivo y Comunicaciones** |